I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N°1293 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	Oscar Fernando Sanmiguel López
3. C.C o Nit	9862305

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	02/06/2023
Fecha de inicio:	06/06/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 29’663.500
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 29’663.500

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3’617.500	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4’341.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4’341.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4’341.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4’341.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$ 4’341.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 25’322.500

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ 4’341.000
12. Valor Total Pagado	$ 29’663.500
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del contrato no se tuvieron asignadas personas del proceso de reintegración con eje reconciliador de justicia y paz que estuvieran privadas de la libertad y se encontraran en la etapa de transición. Por tal motivo, no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.
Actividad No 2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del presente contrato, el profesional reintegrador realizó las acciones necesarias para mantener la información actualizada y garantizar la atención oportuna de la población asignada y sus familias, siguiendo los lineamientos y dentro de los tiempos establecidos por la ARN. A continuación, se relacionan las actividades realizadas por cada mes del contrato: - Junio: Se tuvieron asignadas 32 personas del proceso de reintegración con eje reconciliador de justicia y paz, 1 persona de ruta regular y 1 persona del proceso de atención diferencial. Se atendieron 32 de las 34 personas asignadas, con una cobertura del 94%. Se realizó seguimiento a un total de 35

	acuerdos establecidos en los planes de trabajo y planes de acción de la población asignada. - Julio: se tuvieron asignadas 31 personas del proceso de reintegración con eje reconciliador de justicia y paz, 1 persona de ruta regular, y 1 persona de atención diferencial. Se logró realizar atención con 31 de las 33 personas asignadas, teniendo 94 de cobertura. Se registraron 33 seguimientos a acuerdos de planes de trabajo y planes de acción. - Agosto: Se logró realizar atención con 31 de las 33 personas que se tenían asignadas. El porcentaje de cobertura fue de 94%. Se registraron un total de 30 seguimientos a acuerdos de planes de trabajo o planes de acción. - Septiembre: Se logró atender a 31 de las 33 personas asignadas, teniendo un porcentaje de 94% de cobertura. Se registraron un total de 32 seguimientos a acuerdos de planes de acción y planes de trabajo. - Octubre: Se logró atender a 33 de las 35 personas asignadas, teniendo un porcentaje del 94% de cobertura. Se registraron seguimientos a 25 acuerdos de planes de trabajo o planes de acción. - Noviembre: Se tuvieron asignadas 32 personas del proceso de reintegración con eje reconciliador de justicia y paz, 1 persona de ruta regular, 3 personas del proceso de atención diferencial y 9 personas de reincorporación. Se logró atender a 42 de las 45 personas asignadas, teniendo una cobertura del 93%. Se registraron 25 seguimientos a planes de acción o planes de trabajo de la población asignada. - Diciembre: Se tuvieron asignadas 32 personas del proceso de reintegración con eje reconciliador de justicia y paz, 1 persona de ruta regular, 3 personas del proceso de atención diferencial y 9 personas de reincorporación. Se logró atender a 42 de las 45 personas asignadas, teniendo una cobertura del

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

93%. Se registraron 22 seguimientos a planes de acción o planes de trabajo de la población asignada.

Gráfico 1.

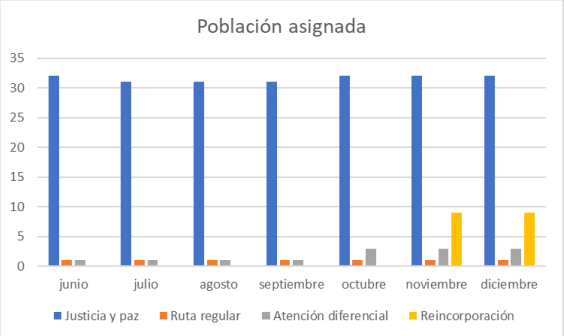
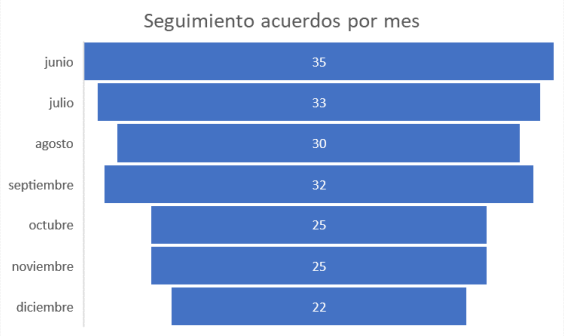
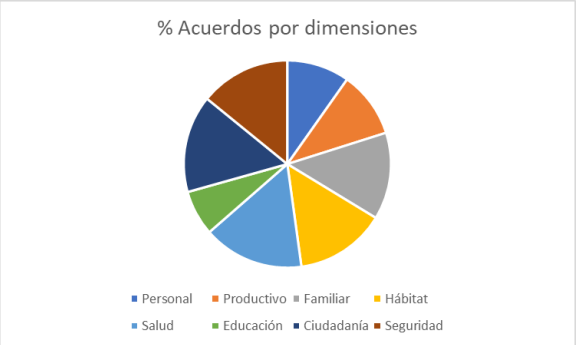


Gráfico 2.



En relación con las dimensiones establecidas en las rutas de atención para los procesos de reintegración especial de justicia y paz, reintegración regular y atención diferencial, se trabajaron los acuerdos de planes de trabajo y planes de acción, de acuerdo con la realidad, el avance en su proceso individual y las necesidades de la población atendida; siendo las dimensiones de salud y seguridad las más priorizadas durante la ejecución del contrato. El siguiente gráfico muestra la distribución del total de los acuerdos establecidos durante todo el contrato en las diferentes dimensiones de las rutas de atención.

	Gráfico 3.  Finalmente, es importante mencionar que para la realización de las actividades y atenciones con la población, se tuvo en cuenta los enfoques de género, envejecimiento y vejez (adulto mayor), población rural y urbana, y mandos medios; al igual que los principios para la atención humanizante y las indicaciones dadas desde la estrategia EMIS. Durante la ejecución del contrato se tuvieron asignas 5 mujeres y 3 personas adultos mayores. El profesional reintegrador tuvo asignada población en un total de once municipios de los tres departamentos del eje cafetero. **Fuentes de verificación**: SIRR, ARPA
Actividad No 3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el marco de las atenciones realizadas con las personas del proceso de reintegración con eje reconciliador de Justicia y Paz, se abordó permanentemente el tema de su participación en actividades de reconciliación y garantía de no repetición, y la importancia que estas tienen en medio de la generación de garantías de no repetición y/o medidas de satisfacción para las víctimas. En el caso de las PPR-E que cuentan con el beneficio jurídico de Libertad a Prueba, se revisó el nivel de cumplimiento de las medidas proferidas por la autoridad judicial, y se abordaron posibles estrategias para el avance en el cumplimiento pleno de dichas medidas. También, se realizaron actividades y se registraron seguimientos a acuerdos establecidos en los PDT de la población en la dimensión de ciudadanía, orientados a temas relacionados con la construcción de paz y la

	reconciliación y el encuentro con las víctimas. Durante la ejecución del contrato se desarrollaron y se realizó seguimiento a un total de 28 acuerdos de planes de trabajo relacionados con la dimensión ciudadana, la reconciliación, la construcción de paz y la generación de garantías de no repetición. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA
Actividad No 4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se realizó una revisión de la totalidad de los PDT de la población que se tenía asignada al iniciar el presente contrato, con el fin de identificar el estado de sus PDT y planes de acción. Seguidamente, durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes acciones y actividades: - Junio: Se avanzó en el proceso de caracterización de los PDT que se encontraban en fase de elaboración, y se realizó seguimiento oportuno a 35 acuerdos establecidos en los PDT que estaban en ejecución. - Julio: Se evaluaron 2 PDT por finalización de ciclo, y se realizó seguimiento oportuno a un total de 33 acuerdos. - Agosto: Se evaluaron 2 PDT por terminación de ciclo y se pusieron 2 PDT en ejecución. Se realizó seguimiento oportuno a 30 acuerdos. - Septiembre: Se evaluaron 2 PDT por terminación de ciclo y se realizó seguimiento a 32 acuerdos. - Octubre: Se evaluaron 2 PDT por terminación de la ruta de reintegración con eje reconciliador y un plan de acción por terminación de ciclo; se puso en ejecución un 1 PDT y se registraron oportunamente los seguimientos a 25 acuerdos de PDT. - Noviembre: Se evaluaron 2 PDT por terminación de la ruta de reintegración con eje reconciliador, y se pusieron en ejecución otros 2 PDT. Se realizó seguimiento a 25 acuerdos de PDT.

	- Diciembre: Se evaluaron 9 PDT por terminación de ciclo y se realizó seguimiento a 22 acuerdos de PDT. Para la fecha de terminación del contrato, todos los PDT y planes de acción de la población asignada se encuentran dentro de los tiempos establecidos por la ARN para cada fase. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA
Actividad No 5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del contrato se buscó garantizar la atención presencial de la población asignada, obteniendo un porcentaje de atenciones presenciales superiores al 90% durante los meses de junio a diciembre del presente año. Dentro de los espacios de atención, se ha trabajado en la generación de encuentros humanizantes que permitan que las PPR, PPR-E, PAD e IF, y sus familias, se apropien de su proceso y se hagan responsables del mismo. En relación con los beneficios de formación para el trabajo y Gestión en Educación, se socializó la oferta existente en las diferentes modalidades y niveles, y se ha realizó seguimiento permanente a los procesos de las PPR-E que se encontraban estudiando en el convenio "Maestro Itinerante" (5 PPR-E y 1 PAD), a 1 PPR-E matriculada en una institución educativa en jornada sabatina, y a las personas que adelantaron cursos de formación titulada en el SENA (2 PPR-E). Una de las PPPR-E asignadas culminó satisfactoriamente ciclo 6 y obtuvo su título de bachiller el pasado mes de septiembre. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA, Correos electrónicos, planillas de asistencia Psicosocial, FA y FPT
Actividad No 6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión	Durante la ejecución del contrato, se realizó seguimiento mensual al proceso de formación académica que adelantaron 5 PPR-E y 1 PAD en el programa “Maestro Itinerante”, convenio ARN-UNAD que finalizó en el mes de septiembre del presente año, haciendo entrega oportuna cada mes de las planillas de asistencia

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	para el registro de la información. También, se llevó a cabo el seguimiento y se presentaron oportunamente las planillas de asistencia de la formación titulada que vienen adelantando 2 PPR-E con el SENA Regional Quindío, y de la PPR-E matriculada en una Institución Educativa oficial en jornada sabatina. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA, Correos electrónicos, planillas FA y FPT.
Actividad No 7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante todo el período de ejecución del contrato, se tuvo información actualizada sobre la situación laboral de la población asignada, manteniendo un promedio del 8,3% de desempleo, y socializando permanentemente las ofertas y oportunidades laborales existentes en la región. También, se realizó acompañamiento en la elaboración de la hoja de vida laboral de 4 PPR-E y se acompañó el proceso de inscripción y matrícula de 5 PPR-E a una formación complementaria virtual que se tiene proyectado iniciar con el SENA Regional Caldas. En relación a los planes de trabajo y planes de acción, se trabajaron un total de 19 acuerdos dentro de la dimensión productiva, la mayoría de estos relacionados con la exploración laboral, las habilidades blandas y el manejo de las finanzas personales. **Fuente de verificación: SIRR**, ARPA, Planillas de asistencia FA y FPT, Correos electrónicos.
Actividad No 8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se avanzó en la actualización de la información y la elaboración de un diagnóstico de la población asignada, con el fin de poder planear acciones y actividades que, en el marco de la corresponsabilidad, les faciliten acceder a los servicios ofertados tanto por la ARN como por entidades públicas, entidades privadas, académica y tercer sector. Se logró mantener contacto y realizar seguimiento permanente con los docentes y el coordinador regional de la estrategia maestro itinerante, donde se encontraban matriculadas 6 personas asignadas al profesional. De igual forma, se pudo tener comunicación con docentes del programa "Tecnología en construcción en edificaciones" del SENA

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	regional Quindío, para realizar seguimiento y acompañamiento a los 2 PPR-E inscritas allí; y con el coordinador de la I.E INEM Celestino Mutis de la ciudad de Armenia, donde se encuentra matriculado una PPR-E en jornada sabatina. Por otro lado, con el acompañamiento de la profesional de salud del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, se logró dar trámite a los requerimientos de 3 PPR-E con relación al sistema general de salud, y se realizaron atenciones conjuntas con 2 PPR-E y 1 PAD que habían solicitado acompañamiento para acceder a espacios de atención en salud mental. Finalmente, para el mes de noviembre, se tuvo la oportunidad de realizar atención conjunta con la profesional de salud con 9 personas del proceso de reincorporación, 6 PPR-E y 3 PAD. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA, Correos electrónicos, actas de reunión y listados de asistencia.
Actividad No 9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se actualizó información de la población asignada perteneciente a la ruta de reintegración con eje reconciliador de Justicia y Paz, y se realizó un ejercicio de mapeo de las redes socio comunitarias e institucionales que podrían fortalecer su proceso en relación con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación. El día 26 de septiembre, el profesional reintegrador participó de la cátedra para la paz de la Universidad Tecnológica de Pereira, un espacio donde se pudo compartir con los estudiantes de diferentes programas temas relacionados con la reincorporación, la reintegración, la construcción de paz y la reconciliación. También, se pudo participar del conversatorio “Constructores de paz” el día 19 de octubre y de la jornada de conmemoración de los 7 años de la firma del acuerdo de paz, el día 23 de noviembre; ambas actividades se llevaron a cabo en la ciudad de Manizales, y contaron con la presencia de actores de diferentes sectores a nivel regional y nacional. Para el mes de diciembre, se participó en la planeación y ejecución de la jornada de integración familiar que se realizó en el municipio de Dosquebradas con las personas

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	atendidas por la ARN en esta región; en esta actividad se contó con la participación de 4 PPR-E y 8 familiares de la población asignada al profesional. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, Actas de reunión y listados de asistencia.
Actividad No 10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante todo el tiempo de ejecución del presente contrato, se tuvo información actualizada sobre las 6 personas asignadas que cuentan con casos de seguridad activos, indagando permanentemente por su situación actual y reportando oportunamente las novedades que se presentaron con cada uno de ellos. También, se ha socializado con la totalidad de la población el protocolo establecido a nivel institucional para la atención de casos de riesgo. **Fuente de verificación:** SIRR, correos electrónicos.
Actividad No 11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para la ejecución de este contrato, se tenía proyectada la culminación de la ruta de reintegración con eje reconciliador de 5 de las PPR-E asignadas al profesional. Se logró la culminación de 4 de estas PPR-E durante los meses de noviembre y diciembre del presente año. También, se pudo avanzar en la culminación del beneficio de gestión en educación con otras 3 PPR-E y asignadas, y del beneficio de formación para el trabajo con 2 de ellas. **Fuente de verificación:** SIRR, Correos electrónicos.
Actividad No 12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante los meses de ejecución del contrato se realizó la verificación mensual de los desembolsos económicos de la población asignada, encontrando que solamente se presentó una novedad en el mes de noviembre, cuando una persona del proceso de atención diferencial y una persona del proceso de reintegración con eje reconciliador, no recibieron el apoyo económico, el primero por un error de sincronización del SIRR y el segundo por una inasistencia registrada en su proceso de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	formación académica. En ambos casos, el profesional reintegrador realizó las acciones necesarias, logrando que se reprogramara el desembolso económico de la PAD para el mes de diciembre. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos
Actividad No 13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó mensualmente la entrega oportuna de las planillas y demás documentos que se generaron en medio del proceso de atención con la población. Así mismo, se mantuvieron actualizados los diferentes formatos de caracterización establecidos por la ARN para los diferentes procesos atendidos. En relación con el registro de asistencia a las actividades de acompañamiento psicosocial, siguiendo las indicaciones dadas por la entidad, se dio prioridad al uso del dispositivo biométrico, utilizando la planilla física solo en casos excepcionales. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA, Correo electrónicos, planillas de asistencia psicosocial, FA y FPT
Actividad No 14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participó de la totalidad de los espacios de trabajo convocados por la coordinación del GT Valle del Cauca – Eje Cafetero, y por los departamentos de Nivel Central. Durante los meses de ejecución del contrato, el profesional que presenta este informe participó de las siguientes reuniones: Junio: - Junio 16: Jornada de salud y seguridad en el trabajo - Junio 28: Reunión virtual GT Valle del Cauca – Eje Cafetero Julio: - Julio 5 Reunión equipo GT Valle del Cauca - Eje Cafetero - Julio 8 y Julio 10: reuniones para la planeación de la jornada "Mesa técnica de reincorporación" del Quindío - Julio 13: Mesa técnica interinstitucional de Reincorporación del Quindío - Julio 17: video conferencia Registro de Ubicación

	- Julio 18: Reentrenamiento plan de acción proceso de atención diferencial - Julio 24: Reunión de evaluación mesa técnica de reincorporación del Quindío - Julio 25: Entrenamiento Reporte de novedades de Justicia y Paz - Julio 26: Jornada de trabajo sobre enfoque etnico sede Pereira, y capacitación sobre economías solidarias - Julio 28: Reunión de equipo sede Pereira Agosto: - Agosto 9: Video conferencia sobre elaboración de informes de avance de justicia y paz - Agosto 10: Reunión JEP, Misión de verificación y ARN sede Pereira - Agosto 24: Reunión de equipo sede Pereira - Agosto 17 y 31: Reunión consultorio Gestores del conocimiento Septiembre: - Septiembre 5: socialización encuesta evaluación clima laboral - Septiembre 12: Reunión Equipo Quindío. Preparación foro candidatos a la alcaldía - Septiembre 19: Reunión de equipo para abordar tema logísticos eventos programados para octubre - Septiembre 21: Reunión General Sede Pereira - Septiembre 25: Reunión virtual sobre alertas tempranas - Septiembre 29: Actividad de cuidado al cuidador Octubre: - Octubre 10: Jornada de cuidado psicosocial CEDAVIDA (virtual) - Octubre 11: Jornada de fortalecimiento beneficio de formación para el trabajo (virtual) - Octubre 17: Reunión iniciativa grupo de investigación ARN Valle del Cauca - Eje Cafetero (Virtual) - Octubre 18: Comité General ARN Sede Pereira

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	- Octubre 25: Jornada de fortalecimiento BIE – PRE - Octubre 30: Reunión extraordinaria ARN GT Valle del Cauca - Eje Cafetero (Virtual) Noviembre: - Noviembre 21: Jornada de cuidado psicosocial CEDAVIDA (virtual) - Noviembre 16: Comité General ARN Sede Pereira - Noviembre 27: Reunión Justicia y Paz Sede Pereira, revisión casos que cumplieron tiempo obligatorio (virtual) Diciembre: - Diciembre 15: Reunión equipo ARN Sede Pereira. **Fuente de verificación:** Actas y listados de asistencia
Actividad No 15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se hizo entrega oportuna de las planillas de asistencia actividades psicosociales, formación académica y formación para el trabajo durante los meses de ejecución del contrato. Así mismo, se presentaron y entregaron oportunamente los informes de desplazamiento de los viajes realizados para la atención de la población. También, se ha hecho un uso cuidadoso y responsable de la información, velando por su seguridad y cumpliendo con los lineamientos establecidos por la entidad. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, Informes de desplazamiento, planillas de asistencia psicosocial, FA y FPT.
Actividad No 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Por delegación de la coordinación del GT Valle del Cauca – Eje Cafetero, se ha asumido el rol de gestor del conocimiento para la sede Pereira y se ha cumplido con los deberes y responsabilidades que dicho rol conlleva. También, se participó de la planeación y la ejecución de las jornadas “Conversatorio de constructores de paz”, conmemoración de los 7 años del acuerdo de paz, y jornada de integración familiar, ejecutadas en las ciudades de Manizales y Pereira, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre respectivamente.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Fuente de verificación: SIRR, ARPA, correos electrónicos, actas de reunión y listados de asistencia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante la ejecución del contrato se ha prestado con calidad y oportunamente los diferentes servicios que constituyen el objeto de este, actuando con lealtad y buena fe en todas las acciones y actividades desarrolladas. También, se ha suministrado oportunamente la información solicitada por la supervisora del contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró mantener un porcentaje de atención mayor al 93% durante los meses de ejecución del presente contrato.	
Meta o logro No 2. Se logró la culminación de la ruta de reintegración de 4 PPR-E que cumplieron con los requisitos establecidos tanto a nivel jurídico como en lo relacionado con la metodología de plan de trabajo.	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del presente contrato, el profesional reintegrador pudo corroborar la válides y eficacia que tiene la atención a través de medios no presenciales, como complemento a la atención presencial; priorizando obviamente la segunda. La posibilidad de poder abrir espacios de atención a través de video llamadas y utilizando material audiovisual, permite mayor profundidad en los temas abordados y facilita la comprensión por parte de la población, pues esto les permite dedicar más tiempo y atención a la información que se les comparte. Teniendo en cuenta lo anterior, el profesional reintegrador sugiere que se considere nuevamente la posibilidad de permitir que las personas atendidas por la ARN tengan acceso al apoyo económico por el beneficio de formación para el trabajo cuando adelanten cursos de formación complementaria en modalidades virtuales, toda vez que dichos cursos se ajustan a sus necesidades y a su situación en relación con los tiempos y las posibilidades que tienen para acceder a estos espacios formativos.

Por otro lado, es importante resaltar la importancia que ha tenido el trabajo articulado que se viene realizando desde el grupo territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero, en las dos sedes, pues esto ha permitido que se avance en el alcance de los objetivos trazados para esta vigencia. Sin embargo, se considera que es necesario que se fortalezca el equipo de la sede Pereira con algunos roles como el profesional de salud y el orientador de reincorporación, y que se mantenga el rol de profesional de corresponsabilidad, lo anterior teniendo en cuenta el amplio territorio que cubre el eje cafetero y la complejidad que tienen algunos de los municipios o zonas que desde la sede Pereira se atienden.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

No se presentó incumplimiento al contrato

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

Jennifer Betancourt Marin

Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin

JENNIFER BETANCOURT MARIN
FIRMA DEL SUPERVISOR
No. Cédula:38603843

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co